

ANEXO A. MODELO BASES LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA/ASESORAMIENTO

| | |
|--|---|
| 1. Introducción | 2 |
| 2. Objeto del contrato..... | 2 |
| 3. Descripción de los trabajos | 3 |
| 4. Programación de los trabajos | 3 |
| 5. Seguimiento | 3 |
| 6. Presupuesto base de licitación | 3 |
| 7. Financiación del contrato | 3 |
| 8. Pago del precio de adjudicación | 3 |
| 9. Requisitos de los licitadores..... | 4 |
| 10. Documentación a entregar por cada licitador..... | 4 |
| 11. Plazo de presentación de propuestas | 5 |
| 12. Criterios de adjudicación..... | 5 |
| 13. Adjudicación del contrato | 5 |
| 14. Formalización del contrato | 5 |
| 15. Gastos a cargo del adjudicatario..... | 6 |
| 16. Dirección del trabajo | 6 |
| 17. Revisión de precios..... | 6 |
| 18. Resolución del contrato..... | 6 |
| ANEXO 1: MODELO DE OFERTA ECONOMICA | 7 |

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE

Asistencia técnica para la incorporación de tecnología blockchain en el desarrollo de aplicaciones informáticas en trazabilidad de productos forestales.

1. Introducción

La **Fundación Cesefor** es una entidad privada sin ánimo de lucro, creada en el 2001, regida por un patronato en el que están representados todos los agentes del sector y del medio rural, desde los propietarios de los montes hasta las organizaciones empresariales más representativas del mismo. No obstante, la Junta de Castilla y León es el principal aliado al haber promovido y patrocinado la puesta en marcha y mantener su apoyo, mediante sucesivos convenios, a la labor que realizamos en beneficio del sector forestal.

La Fundación Cesefor trabaja desde hace casi 20 años para mejorar el sector forestal, a través de proyectos de investigación, innovación y vertebración, tanto a nivel nacional como internacional. Contribuye al desarrollo integral del sector forestal promoviendo la sostenibilidad, la innovación y la investigación en todas las áreas productivas, apostando por la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, convencidos del papel clave del sector forestal en las nuevas estrategias de bioeconomía y economía circular y fomentando la sostenibilidad, la innovación y la investigación en todos sus ámbitos productivos.

El proyecto 'Datos Masivos y Monte en Castilla y León (DMM)', aprobado en el marco de la subvención directa concedida por el consejo de administración del Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE) de la Junta de Castilla y León, de 18 de diciembre de 2017 y modificada por consejo de administración del ICE de 20 de diciembre de 2019, pretende desarrollar aplicaciones de trazabilidad de los productos forestales (completar la información relativa al proyecto que financiará la contratación de asesoría/consultoría, si es el caso)

El Área de TIC y gestión del conocimiento, encargada de sacar a licitación la presente contratación, está especializada en el desarrollo de la digitalización del sector forestal y medioambiental, así como de la organización de eventos y proyectos de comunicación para la vertebración del sector.

2. Objeto del contrato

Dado que Cesefor es el responsable de la coordinación de las tareas del citado proyecto, se requiere de la contratación de un servicio externo para la proveer capacidades en desarrollo informático que incorporen tecnología blockchain en aplicaciones desarrolladas por Cesefor para la trazabilidad de productos forestales en Castilla y León.

3. Descripción de los trabajos

Se necesita un sistema de validación de paquetes de datos en las aplicaciones de trazabilidad desarrolladas con el fin de la digitalización de los distintos sectores de aprovechamientos forestales

Se solicita un API que recibe y valida los paquetes de datos antes de ser guardados en los distintos medios de almacenamiento incorporados en las Apps de gestión o trazabilidad.

El API utilizaría la tecnología Blockchain para comparar la validez de los datos contra una cadena de paquetes anteriormente definidos.

4. Programación de los trabajos

La realización de los trabajos se hará de forma continua durante el período comprendido entre la firma del contrato y el 31 de diciembre de 2021, fecha en la que terminan las tareas del proyecto en el que están enmarcados los trabajos. En la oferta deberá presentarse una propuesta detallada de la programación temporal de las actividades.

5. Seguimiento

La responsable del seguimiento y evaluación de las actividades por parte de la Fundación Cesefor será Francisco Gallego, coordinador del proyecto 'Datos Masivos y Monte en Castilla y León (DMM)' en la Fundación.

La adjudicataria nombrará a su vez, en el plazo de una semana desde la adjudicación fehaciente del contrato, un responsable de la ejecución de los trabajos, a despachar directamente con la responsable de CESEFOR.

En un plazo no superior a quince días naturales a partir de la fecha de recepción, esta emitirá una validación positiva o negativa para cada una de las tareas realizadas. Caso de ser negativa, la empresa adjudicataria procederá a su subsanación en un plazo no superior a veinte días naturales.

6. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación se establece en 25 000 EUROS, (veinte mil euros) (IVA no Incluido).

7. Financiación del contrato

El proyecto 'Datos Masivos y Monte en Castilla y León (DMM)', aprobado en el marco de la subvención directa concedida por el consejo de administración del Instituto para la competitividad empresarial (ICE) de la Junta de Castilla y León, de 18 de diciembre de 2017 y modificada por consejo de administración del ICE de 20 de diciembre de 2019

8. Pago del precio de adjudicación

Los pagos se realizarán con anterioridad al 28 de febrero de 2022.

El pago se hará efectivo de acuerdo al cumplimiento del trabajo realizado en el plazo de 60 días-fin de mes de la fecha de recepción factura en el domicilio social de Fundación Cesefor, mediante transferencia bancaria al adjudicatario en cuenta bancaria de la que sea titular y que indique en la propia factura.

El último pago no será efectuado hasta que el servicio se haya terminado de forma completa y satisfactoria.

9. Requisitos de los licitadores

Están capacitados para contratar las personas físicas y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia económica, profesional y técnica, para lo que se exigirá documentación que acredite la experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato (documento nº 1).

10. Documentación a entregar por cada licitador

Cada licitador entregará una sola propuesta en la plataforma digital de contratación que contendrá 2 documentos:

Documento 1: OFERTA TÉCNICA

Una oferta técnica, su contenido será como mínimo:

- ✔ Propuesta de metodología y desarrollo de las tareas a desarrollar: se presentará una memoria en la que se indicarán las bases sobre las que se realizará el trabajo. No se realizarán aportaciones que supongan trabajos no contemplados en la presente propuesta.
- ✔ Programación del servicio con cronograma.
- ✔ Informe con la declaración del material, instalaciones y equipos técnicos de que disponga la empresa para la realización del contrato.
- ✔ Experiencia de la Empresa u Organización, con información detallada sobre la estructura de la organización, su capacidad y sus recursos organizativos y los proyectos en curso o ejecutados relacionados con el presente trabajo.
- ✔ La oferta técnica no podrá superar las 10 páginas en letra arial 10 por 1 sola página, incluida portada e índice.

Documento 2: OFERTA ECONOMICA

Una oferta económica: que no podrá ser superior al presupuesto base de licitación y se ajustará al modelo contenido en el Anexo I de las presentes bases.

El hecho de presentar una propuesta supone la asunción de los objetivos y contenidos expresados en todas las bases. No obstante, los oferentes podrán considerar aspectos no expresados en dichos apartados y que estimen necesarios o convenientes para un mejor cumplimiento de los fines que se pretenden.

11. Plazo de presentación de propuestas

Las ofertas se presentarán por cualquier medio (o definir si sólo se pueden recibir a través del perfil de contratante de la página web de Cesefor) en el domicilio social de Fundación Cesefor (Polígono Industrial Las Casas, Calle C, Parcela 4, C.P. 42005, Soria), a la atención de administración indicando en el sobre el título del contrato y la fecha de publicación en el perfil del contratante de la página web de Cesefor.

El plazo de presentación y recepción de proposiciones finalizará el 17 de septiembre de 2021 antes de las 12:00h. (No se admitirán proposiciones que lleguen posteriormente a este día y hora)

Se podrá obtener información llamando al teléfono 0034 975 21 24 53, escribiendo al correo electrónico cesefor@cesefor.com, o por correo postal a (Polígono Industrial Las Casas, Calle C, Parcela 4, C.P. 42005, Soria)

12. Criterios de adjudicación

La adjudicación será por el procedimiento con negociación (con publicidad).

La designación del adjudicatario del proceso de participación se efectuará a aquel licitante cuya proposición haya recibido mayor puntuación según los siguientes criterios de adjudicación, sin que su enumeración ordinal indique necesariamente preferencia o ponderación:

- ✔ Calidad de la oferta técnica: 40% (definir el porcentaje para cada caso)
- ✔ Experiencia acreditada relacionada con el objeto del contrato: 50% definir el porcentaje para cada caso)
- ✔ Oferta económica de licitación: 10% definir el porcentaje para cada caso)

La valoración de las ofertas técnicas por la contratación se realizará el día 21 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas en la sede social de Fundación Cesefor.

La apertura pública de la oferta económica se realizará a las 10:30 horas del día 21 de septiembre de 2021.

13. Adjudicación del contrato

La mesa de contratación dictará propuesta de adjudicación motivada a la considerada más ventajosa. Esta adjudicación será notificada a los participantes en la licitación en el perfil del contratante.

14. Formalización del contrato

El contrato se formalizará seguidamente por duplicado ejemplar para las partes y por las personas que tengan poder para ello, respetándose los contenidos de estas bases, el

contenido de la oferta y con el clausulado mínimo que se especifica en la instrucción del procedimiento de contratación en compras.

15. Gastos a cargo del adjudicatario

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

Los tributos estatales, municipales y regionales que se deriven del contrato.

16. Dirección del trabajo

La dirección de los trabajos será realizada por el personal designado de Cesefor. El adjudicatario que deberá cumplir las condiciones de su oferta, las contenidas en estas bases, las del contrato y las instrucciones que le marque el responsable de Fundación Cesefor.

Se establecerán reuniones periódicas entre el adjudicatario y el director de los trabajos de Cesefor para la evaluación y seguimiento de los trabajos. Este responsable podrá solicitar la presentación de informes en dichas reuniones sobre el desarrollo de los trabajos, en los que se refleje el grado de avance de cada una de las fases, resultados preliminares y problemática asociada a su ejecución.

17. Revisión de precios

Dada la duración del contrato no es aplicable al mismo la revisión de precios.

18. Resolución del contrato

El contrato podrá extinguirse por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato y por alguna de las causas de resolución de los contratos previstos en la ley.

En Soria a 5 de septiembre de 2021

Fdo.:

Pablo Sabín

Gerente

ANEXO 1: MODELO DE OFERTA ECONOMICA

Don/Doña..... mayor de
edad, vecino/a de
con domicilio en, titular del DNI nº
..... expedido con fecha, en representación,
como, de
....., con
domicilio en, CIF
..... y poder suficiente para representarle y obligarle, conforme acredito
con/por la documentación adjunta, enterado de la contratación publicada por Fundación
Cesefor el para adjudicar, mediante procedimiento negociado, el contrato de prestación de
servicios denominado Contratación de centro de investigación para el asesoramiento en
arquitectura en edificación en altura con madera se compromete a realizarlo en las
condiciones expuestas en las bases de contratación y por un importe de, (sin incluir el
impuesto sobre el valor añadido):

.....
.....

....., a..... de..... de 20....

Fdo.: D/Dª

(Nombre, firma y sello)

